VISTOS:

- 1. La Ley Nº 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios
- 2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 3. Memorándum Nº 280 de fecha 22.02.19, de la Señorita Directora Subrogante de Desarrollo Comunitario al Señor Administrador Municipal, solicitando Decretar Programa.
- Decreto Exento Nº 00661 de fecha 26.02.19, que Aprueba el Programa denominado "Mesas de Trabajo de Cuenta Pública Participativa en Sectores Urbano y Rural y Ceremonia Final de Cuenta Pública".
- 5. Memorándum Nº 546 de fecha 04.04.19, de la Señorita Directora Subrogante de Desarrollo Comunitario al Señor SECPLAN, solicitado realizar la Licitación respectiva.
- 6. Decreto Exento Nº 01164 de fecha 08.04.19, que Llama a Propuesta Pública.
- Resolución de Acta de Deserción de fecha 17.04.19. 7.

CONSIDERANDO:

- La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los Servicios de una Productora de 1. Eventos para la Cuenta Pública de la Comuna, a realizarse en el Salón Auditórium de la Ilustre Municipalidad de Santa cruz, el día Martes 30 de Abril de 2.019 a partir de las 18:00 horas aproximadamente.
- 2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal Año 2.019, Número de Cuenta 215.22.08.011.001.002.

DECRETO

EXENTO Nº 01253

DECLÁRESE DESIERTA la Propuesta Pública denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS 1. CUENTA PÚBLICA GESTIÓN AÑO 2.018", autorizada por Decreto Exento Nº 01164 de fecha 08.04.19, debido a que no se presentaron oferentes para esta Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS Secretario Municipal

GAGV/FMGR/REJG/rcp

c. c.:

- Alcaldía

(02)

- Adquisiciones (01) GONZALO ANDRÉS GÁLVEZ VENEROS Administrador/Municipal

ADMINISTRADOR MUNICIPAL